

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

24 SET. 2001

RES. HCD No. 371-01

Expte. No. 4.551-01

VISTO:

No.311-01 de la Comisión de Despacho Investigación y Disciplina, mediante el cual hace efectivo el llamado a concurso temporario para cubrir el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la asignatura TEORIA LITERARIA II; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido obedece a las economía que genera el cargo Prof.Titular con dedicación exclusiva, liberado temporariamente por la Prof. Marta Zulma Palermo, quien se desempeña actualmente como Vicedecana de la Facultad;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por Res. H No. 160-94 y 389-96, debe procederse a efectuar el llamado a inscripción de interesados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son p<mark>ropias</mark>,

ELCONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES En su sesión del día 11-09-01

RESUELVE:

ARTICULO 10. - APROBAR el llamado a inscripción de interesados en cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, temporario, con dedicación simple, para la asignatura TEORIA LITERARIA II, de la Escuela de Letras. -

ARTICULO 20.- DESIGNAR a la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevista a postulantes inscriptos, la que actuará de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento No. 160-94 y sus modificatorias, en fecha y horas que a continuación se detalla:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. HCD No. 371-01

ASIGNATURA: TEORIA LITERARIA II

UN (1) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO DEDICACION: SIMPLE TEMPORARIO

PUBLICACION: 27 de SETIEMBRE de 2.001.INSCRIPCION DEFINITIVA: 03; 04 Y 05 DE OCTUBRE de 2001 de 9.00 a
13.00 hs.

EVALUACION DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTA: 10 de OCTUBRE del 2001 a hs. 09.00.-

COMISION ASESORA:

TITULARES:

PROF. AMELIA MARTA ROYO DRA. ELENA MARIA ALTUNA DRA. ALICIA E. PODERTI

SUPLENTE:

PROF. ANA MARIA GRACIELA BALESTRINO

VEEDORES:

CLAUSTRO DE PROFESORES: PROF. OSCAR N. MONTENEGRO
CLAUSTRO DE GRADUADOS: PROF. ALEJANDRA LIA JULIA CEBRELLI

ARTICULO 30.- COMUNIQUESE y notifíquese a la Comisión Asesora, Escuela de Letras, Dirección de Prensa y Difusión, Facultades, Radio de la U.N.Sa., Dirección Administrativa Contable de la Facultad, División de Personal, Departamento Docencia, Carteleras y CUEH.-

Buliular